

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jrfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. **SUCESIÓN No. 202100570**

Siendo viable atender la solicitud de medidas cautelares impetrada por uno de los abogados que adelanta el proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante HUGO PINEDA SIERRA, el Despacho

DISPONE

DECRETAR la medida de **EMBARGO, SECUESTRO E INMOVILIZACIÓN** de los vehículos, tipo cuatrimoto, distinguidos con las placas PTF50C, PTF51C, PTF52C, PTF53C, PTF54C y del vehículo tipo camionera con placas BHS185.

Líbrese la comunicación que corresponda a la Oficina de Movilidad de la ciudad de Bogotá y, una vez acreditada la inscripción del embargo se proveerá sobre la inmovilización y secuestro.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

(2)